

SECTOR PARAESTATAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Los recursos se encuentran depositados en cuentas de cheques productivas con firmas mancomunadas firmando el Director General y Directora Administrativa. El Colegio no cuenta con inversiones de corto ni largo plazo.

Concepto	Importe
Bancos	\$46,726,800
Suma	\$46,726,800

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Al cierre del tercer trimestre el saldo que presenta esta cuenta corresponde a:
Deudores Diversos por concepto de Fondo revolvente no comprobado por la C.P. América Rojas Cruz exdirectora de Administración y Finanzas.

Subsidio al empleo que se genera en la determinación del Impuesto sobre la Renta a los trabajadores, mismo que se aplica a más tardar el día 17 de mes inmediato posterior a la generación del mismo.

Concepto	2022	Plazo
Deudores diversos	\$14,000	Corto plazo (30 días)
Subsidio al empleo	28,268	Corto plazo (30 días)
Suma	\$42,268	

3. Derechos a recibir bienes y servicios

En el informe de cuenta pública del cuarto trimestre de 2022, no se tienen Derechos a recibir bienes y servicios que registrar.

4. Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios).

Este Colegio no registra bienes para su transformación por ser un Organismo Descentralizado que presta Servicios de Educación Media Superior.

5. Inventarios.

Este Colegio no registra inventario de bienes por ser un Organismo Descentralizado que presta servicios de Educación Media Superior.

6. Almacén.

Este Colegio no registra Almacén por ser un Organismo Descentralizado que presta servicios de Educación Media Superior.

7. Inversiones Financieras

Este Colegio no realiza Inversiones financieras que pongan en riesgo el recurso proveniente de transferencias y asignaciones derivadas de Convenio de Coordinación.

8. Aportaciones de capital.

Este Colegio es un Organismo Descentralizado representado por un Director General y supervisado por la integración de la Honorable Junta Directiva integrada por representantes del sector público y privado, por lo que no tiene aportaciones de capital, únicamente es financiado por recursos federales, estatales y de ingresos propios generados por el Colegio.

9. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este rubro se integra por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
BIENES INMUEBLES	\$152,014,558
BIENES MUEBLES	80,038,263
SUMA	\$232,052,821
ACTIVOS INTANGIBLES	1,248,113
TOTAL	\$233,300,934

10. Activos intangibles

El valor de los bienes intangibles por la cantidad de \$1,248,113 por la adquisición de software.

11. Estimaciones y Deterioros

El Colegio no registra estimaciones y deterioros.

12. Estimación de cuentas incobrables.

Este Colegio no registra cuentas incobrables por ser un Organismo Descentralizado que presta servicios de Educación Media Superior y las cuotas de aportaciones que se recaudan por alumnos son voluntarias.

Otros Activos

11. Este Colegio no tiene registros de otros activos que se sean identificados.

Pasivo

1. Este rubro se compone por proveedores de bienes y servicios que al cierre del cuarto trimestre quedaron devengados, y fondo de administración a terceros que incluye retenciones de impuesto sobre la renta, cuotas al IMSS, fondo de ahorro retenido y patronal pendiente de pago a trabajadores inactivos, cuotas sindicales retenidas, pensiones alimenticias e impuesto sobre nóminas, conceptos que serán pagados en el mes inmediato posterior.

SECTOR PARAESTATAL

Concepto	IMPORTE	Vencimiento
Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$5,508,239	Corto plazo
Proveedores	\$913,726	Corto plazo
Fondo de Administración a cta. de Terceros	\$40,018,177	Corto plazo
Otras cuentas por pagar	\$183,201	Corto plazo
Suma	\$46,623,343	

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos.

Los ingresos percibidos en el presente ejercicio se detallan a continuación:

Concepto	Importe
Transferencias y Asignaciones	\$569,737,917
Productos	\$145,135
Otros Ingresos y Beneficios	\$124,169
Total	\$ 570,007,221

Transferencias y Asignaciones

El Colegio recibe principalmente ingresos derivados del Convenio Marco de Coordinación mediante el Anexo de ejecución de apoyo financiero firmado por el Gobierno Federal y Estatal registrado en el rubro de Transferencias y Asignaciones.

El rubro de Transferencias y Asignaciones incluye las ministraciones al Anexo de Ejecución por Convenio de Coordinación por la parte estatal por la cantidad de \$269,099,511 por la parte federal \$280,034,774 y por Participaciones Estatales (ingresos propios generados por el Colegio) por la cantidad de \$16,500,051. En el mes de septiembre se recibe una ampliación presupuestal por la cantidad de \$5,564,788 como recuperación de la retención de la aportación estatal del mes de marzo por el Servicio de Administración Tributaria por el Crédito Fiscal determinado por auditoría del ejercicio 2015.

Así también por asignación al Fondo de Aportación Múltiple (FAM) liquidado por \$ 2,500,000 y FAM escuelas al CIEN (fideicomiso) por \$ 1,603,581 reconocido al ingreso y gasto, no depositado en cuentas bancarias del Colegio.

Derechos

Al cierre del trimestre no se registraron ingresos por derechos.

Productos

El importe registrado en productos corresponde a rendimientos generados por las cuentas bancarias en las que se manejan los recursos financieros del Colegio por la cantidad de \$145,135 de los cuales \$3,041 corresponden a rendimientos ministrados por la Secretaría de Finanzas por los recursos del Fondo de Aportación Múltiple (FAM), mismos que fueron reintegrados a la TESOFE.

Otros Ingresos y Beneficios

Este rubro se registra importes depositados a las cuentas no identificados o en exceso por \$13. Así como la recuperación del seguro por la pérdida total del vehículo marca vw tipo o versión gol trendline std año 2020 número de serie 9bwab45u9lt010794 número de motor cfzu18333 por la cantidad de \$124,155.21.

Egresos.

En virtud de que la naturaleza de las operaciones del Colegio es la prestación de servicios, el 92.53% del gasto de operación se realiza para el pago de servicios personales, según se detalla a continuación:

Concepto	Importe
Servicios personales	\$514,020,143
Materiales y suministros	\$7,363,658
Servicios generales	\$43,748,134
Suma	\$565,131,935
Inversión pública	\$4,870,799.65
Total	\$570,002,735

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Durante el tercer trimestre no se registró afectaciones al resultado de ejercicios anteriores.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

En la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Concepto	2022	2021
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	46,726,800	40,669,845
Bancos/Dependencias y otros	0	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	
Fondos con Afectación Específica	0	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	
Otros Efectivos y Equivalentes	0	
Total de Efectivos y Equivalentes	46,726,800	40,669,845

SECTOR PARAESTATAL

Conciliación de los Flujos Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Concepto	2022	2021
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	4,875,286	7,260,868
Movimientos de partidas (rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incremento en la provisiones	0	0
Incremento en inversiones producto por revaluación	0	0
Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de la Actividad de Operación	4,875,286	7,260,868

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 570,007,221
2. Más ingresos contables no presupuestarios	\$ -
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$ -
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$ -
2.5 Otros ingresos y beneficios	\$ -
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ -
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	\$ -
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	\$ -
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$ -
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ -
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 570,007,221

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$	570,002,735
2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$	4,870,800
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización		
2.2 Materiales y suministros		
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$	3,921,883
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	426,880
2.6 Vehículos y equipo de transporte		
2.7 Equipo de defensa y de seguridad		
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	306,124
2.9 Activos biológicos		
2.1 Bienes inmuebles		
2.11 Activos intangibles	\$	215,913
2.12 Obra pública en bienes de dominio público		
2.13 Obra pública en bienes propios		
2.14 Acciones y participaciones de capital		
2.15 Compra de títulos y valores		
2.16 Concesión de préstamos		
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
2.19 Amortización de la deuda pública		
2.2 Adeudos de ejercicios presupuestarios no contables		
2.21 Otros egresos presupuestarios no contables		
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$	-
3.2 Provisiones	\$	-
3.3 Disminución de inventarios		
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$	-
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$	-
3.6 Otros Gastos	\$	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$	-
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$	565,131,935

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten blue arrow pointing from the total value of 565,131,935 towards the bottom right of the page.

SECTOR PARAESTATAL

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El Colegio no registra movimientos de valores que afecten o modifiquen su situación financiera

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, son preparados conforme a las normas y emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los presentes Estados Financieros, muestran una representación estructurada de la situación financiera y de las operaciones llevadas a cabo por el Colegio. Su objetivo es suministrar información a los usuarios de la misma (Junta Directiva, entes fiscalizadores, otras dependencias, etc.) para la toma de decisiones, acerca de la situación y desempeño financiero, flujos de efectivo, resultados de la gestión administrativa así como la situación de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos.

Esta información, junto con la contenida en las notas a los estados financieros, permitirá dar los elementos a los usuarios para la toma de decisiones futuras.

2. Panorama Económico y Financiero

Conforme al Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de este Colegio en su cláusula octava y al Convenio Marco de fecha 21 de mayo de 2009 en su cláusula vigésima, ambos celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, la contribución al gasto anual de este Colegio debe ser por partes iguales (50%).

3. Autorización e Historia

Siendo Gobernadora la Lic. Beatriz Paredes Rangel, se realiza el Convenio para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, celebrado por una parte por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, convenio que se firmó en la ciudad de México el día 12 de Septiembre de 1991. Posteriormente con fecha 30 de Septiembre de 1992, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado, la "Ley que Crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala", con el fin de impartir, impulsar, coordinar y normar la Educación Media Superior Tecnológica en sus opciones bivalente y terminal, orientando sus programas educativos hacia la capacitación de los estudiantes impulsando el Desarrollo Productivo y Tecnológico del Estado. En el año de 1991, se crea el primer Plantel 01 Tequexquitla con una matrícula inicial de 49 estudiantes, durante el periodo de 1991 a 1997, se tiene un crecimiento de diez planteles atendiendo una matrícula de 2,900 estudiantes y durante el periodo de 2008 a 2011, se obtuvo la autorización por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior para la creación de doce nuevos planteles alcanzando un total de 22 en ese año. En la presente administración, el Gobierno del Estado realizó la gestión ante el Gobierno Federal y logró la autorización de ocho nuevos planteles, contando actualmente con 32 planteles CECyTE con una matrícula de 12,294.

En Agosto de 2011, los Centros de Educación Media Superior (EMSaD) pasan a formar parte del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, por disposición de la Secretaría de Educación Pública del Estado y así, dar cumplimiento al Convenio Marco de Coordinación, de esta forma, el Colegio cuenta con un total de 32 planteles del subsistema CECyTE, a través de ellos se imparten 25 especialidades diferentes, y administra a 25 Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) contando con una matrícula de 3,235.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social:

- b) Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley que crea al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, este tiene por objeto, en la esfera de competencia estatal, impartir, impulsar, coordinar y normar la educación media superior tecnológica en sus opciones bivalente y terminal, orientando sus programas hacia la capacitación de los alumnos para impulsar el desarrollo productivo y tecnológico; ofrecer educación tecnológica y de bachillerato general, basada en un Modelo Integral de Competencias y Valores, que permita a sus egresados continuar sus estudios superiores, incorporarse a mercado laboral e impulsar el emprendimiento que contribuya al desarrollo del Estado y del país.

c) Principal actividad:

Misión:

Impartir educación media superior en su modalidad de bachillerato tecnológico y general con calidad, pertinencia, equidad y valores, basada en un modelo por competencias; en constante vinculación con los sectores, que permite a nuestros egresados continuar con sus estudios de nivel superior, incorporarse a la actividad productiva e impulsar el emprendimiento que contribuya al desarrollo de la sociedad. Ofrecer educación tecnológica y de bachillerato general, basada en un Modelo Integral de Competencias y Valores, que permita a sus egresados continuar sus estudios superiores, incorporarse a mercado laboral e impulsar el emprendimiento que contribuya al desarrollo del Estado y del país.

Visión:

Ser la institución de educación media superior que se reconozca por la competitividad de sus egresados formados con valores, responsabilidad social, con enfoque internacional, espíritu emprendedor y conciencia de la equidad e igualdad de género; cumpliendo estándares de calidad, desarrollando investigación e innovación tecnológica sustentable que contribuya al desarrollo de la región.

d) Ejercicio fiscal: 2022

- e) Régimen jurídico: Tal como lo establece el artículo 1 de la Ley que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, es un órgano público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y con patrimonio propios, por lo tanto, se encuentra regulado por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.

- f) Consideraciones fiscales del ente: El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, bajo el RFC CEC921001SW6, se encuentra registrado bajo el régimen de "Personas Morales con Fines no Lucrativos", y por lo tanto, sus obligaciones fiscales son las de retener el ISR por sueldos y salarios, asimilados a salarios y por servicios profesionales. En materia de aportaciones de seguridad social, se encuentra obligado a realizar la retención y pago de las cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). En el ámbito local, se encuentra obligado a calcular y enterar el impuesto del 3% sobre nóminas.

g) Estructura organizacional básica:

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, cuenta con un máximo órgano de gobierno que es la Junta Directiva, misma que está integrada permanentemente por:

- I.- Dos representantes del Gobierno del Estado, que serán designados por el Gobernador del Estado; uno de ellos presidirá la Junta;
- II.- Dos representantes del Gobierno Federal, que serán designados por el Secretario de Educación Pública.

SECTOR PARAESTATAL

III.- Un representante del Sector Social, que será designado por el Gobernador del Estado; y

IV.- Dos representantes del Sector Productivo, que participen en el financiamiento del Colegio, designados por el Patronato del Propio Colegio.

La Junta Directiva será la autoridad suprema y sus decisiones deberán cumplirse y ejecutarse a través del Director General.

La estructura y organización del Colegio, se encuentra establecida en el artículo 18 y 19 del Reglamento Interior del Colegio, mismos que a la letra dicen:

ARTÍCULO 18. La administración del Colegio estará a cargo de un Director General que será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado, conforme a lo que establece la Ley y demás disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 19. El Director General para el cumplimiento y desarrollo de las actividades que tiene encomendadas, podrá contar con las unidades administrativas siguientes:

- I. Dirección General;
- II. Dirección Académica;
- III. Dirección de Planeación;
- IV. Dirección de Vinculación;
- V. Dirección de Administración y Finanzas;
- VI. Dirección de Informática
- VII. Direcciones de los Planteles;
- VIII. Contraloría Interna;
- IX. Secretaría Técnica
- X. Seguimiento de acuerdos y
- XI. Área de Asuntos Jurídicos.

Las unidades administrativas mencionadas, tendrán las facultades y obligaciones que expresamente señala la Ley y este Reglamento Interior y contarán con un Titular y personal técnico y administrativo que en función de las necesidades del servicio se establezca con base en el presupuesto de egresos que se autorice para el Colegio. El organigrama autorizado para el funcionamiento del Colegio es el siguiente:

